

Moragas & Alarma

Pintores Escenógrafos

Rambla del Centro, 34, 4.^o

Barcelona 9 de Marzo

de 1907

Señor Presidente de la Ilustre Junta de Gobierno del
Gran Teatro del Liceo-

Distinguido señor En cumplimiento de lo acordado verbalmente con esa Junta de gobierno de su digna presidencia, debo manifestar-

- Primer = Tengo acepto el encargo que se me ha conferido de proceder a la completa reforma y restauración del Gran Teatro del Liceo bajo mi exclusiva dirección y responsabilidad artística, con arreglo a los proyectos presentados con las ligeras variantes, corrigiéndole a las indicaciones y observaciones hechas por los dignos individuos de esa Junta
- Segundo = Las expresadas obras serán realizadas por la sociedad Moragas & Alarma, por los precios fijados en el presupuesto presentado y especificado aceptado y convenido con esa Junta.
- Tercero = En las obras de decoración de la sala de espectáculos y restauración del salón de descanso y vestíbulo, se invertirán 175,000 pesetas de 8 centímetros cuadrados de oro fino de ley que desarrollan 14,000 metros lineales, cuyo valor comercial es de 10,500 pesetas
- Cuarto = Si bien en los presupuestos convenidos figurau las partidas correspondiente al valor de todos los aparatos para el alumbrado y el de los sillones y trabajos de tapicería, será potestativo de la Junta de gobierno encargar estos trabajos a la persona

o entidades que tengan por conveniente, de suerte que cualquiera de ellos que no realizará la sociedad Moragas & Alarma se deducirá el importe consignado a los mismos en el presupuesto de la suma total del mismo.

Quinto = La sociedad Moragas & Alarma queda obligada a realizar y dar por terminadas todas las obras de decoración y restauración convenidas, dentro el plazo de seis meses a contar desde el día en que teniendo el teatro a su disposición pueda empezar dichas obras

De Vd atento afectuoso S.S.
g. b. s. m.

Salvador Alarma